



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cursos de posgrado 2do C 2024 - EX-2023-1059816- -UNC- ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución CD N° 209/2017 que regula el funcionamiento de los cursos de posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 17° del Anexo de la OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF establece las condiciones para ser docentes de cursos de posgrado de las carreras de doctorado;

Que el Artículo 5° de la Resolución CD 209/2017 establece que los cursos aprobados en una carrera de doctorado conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que la RHCD-2022-314-E-UNC-DEC#FAMAF establece que los cursos de posgrado no estructurados conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que el Consejo de Posgrado ha evaluado y aceptado nuevas propuestas de cursos de posgrado para el segundo cuatrimestre del año 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar para el Doctorado en Ciencias de la Computación los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

| Curso de Posgrado  | Número de créditos |
|--|--------------------|
| Ingeniería de atributos y modelos para el aprendizaje automático | 3 créditos         |
| Minería de datos para texto                                      | 3 créditos         |

ARTÍCULO 2°: Aprobar para el Doctorado en Física los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

| Curso de Posgrado  | Número de créditos |
|--|--------------------|
| Cálculos computacionales en sistemas de interés en la física de superficies    | 1 crédito          |
| Fundamentos de la Física Médica  | 3 créditos         |
| Haces perversos y aplicaciones a la teoría de representaciones                 | 3 créditos         |
| Imágenes por resonancia magnética nuclear basadas en contrastes relaxométricos | 2 créditos         |
| Instrumentación de RMN   | 1 crédito          |
| Interacción nubes-aerosoles, impacto de la actividad humana                    | 3 créditos         |
| Interacción de la radiación con la materia                                     | 3 créditos         |
| Materia activa   | 3 créditos         |
| Simulaciones micromagnéticas aplicadas al diseño y estudio de nanoestructuras  | 3 créditos         |
| Nanoestructuras magnéticas de baja dimensionalidad                             | 3 créditos         |
| Sociofísica y Econofísica  | 1 crédito          |
| Teoría del funcional de la densidad y calculos ab initio                       | 3 créditos         |
| Introducción a la teoría de las conexiones y holonomía                         | 3 créditos         |

ARTÍCULO 3°: Aprobar para el Doctorado en Matemática los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

| Curso de Posgrado  | Número de créditos |
|--|--------------------|
| Análisis de Fourier en grupos                                | 3 créditos         |
| Haces perversos y aplicación a la teoría de representaciones | 3 créditos         |
| Materia activa   | 3 créditos         |
| Introducción a la teoría de conexiones y holonomía           | 3 créditos         |

ARTÍCULO 4°: Establecer como objetivos, contenidos, programas, bibliografía, modalidades de evaluación y otras especificaciones de los cursos de posgrado aprobados, los provistos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

pc/jga

